

**VISTO Y CONSIDERANDO:** el Orden del Día;

El Expediente N° 5658/2017, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 31/10/2017, memorándum D N° 143/2017, presentado por el Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS, MAE, Decano de la Institución, quien eleva propuesta de cantidad de cargos y cronograma para la realización del Llamado a presentación de carpetas a los interesados en llenar los cargos de Encargados de Laboratorio y Jefes de Trabajos Prácticos, en las Áreas de los distintos Departamentos de la Facultad.-

**El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
El Reglamento Interno de la Facultad;  
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;  
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

0541-01-17 **Llamar** a los interesados a presentar sus carpetas para llenar los Cargos de:

**ENCARGADO DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

LABORATORIO	TURNO	CARGOS
Biología Experimental	Tarde	1 (Uno)
Botánica	Mañana	1 (Uno)
Botánica	Tarde	1 (Uno)
Genética	Mañana	1 (Uno)
Genética	Tarde	1 (Uno)
Microbiología	Tarde	1 (Uno)
Microscopia	Mañana/Tarde	1 (Uno)
Microscopia	Tarde/Noche	1 (Uno)
Zoología	Mañana	1 (Uno)
Zoología	Tarde	1 (Uno)

**ENCARGADO DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA**

LABORATORIO	TURNO	CARGOS
Biotecnología Molecular	Mañana	1 (Uno)

**ENCARGADO DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

LABORATORIO	TURNO	CARGOS
Electricidad y Magnetismo	Mañana	1 (Uno)
Electricidad y Magnetismo	Tarde	1 (Uno)
Mecánica	Mañana	1 (Uno)
Mecánica	Tarde	1 (Uno)
Mecánica	Noche	1 (Uno)
Óptica	Noche	1 (Uno)

**ENCARGADO DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

LABORATORIO	TURNO	CARGOS
Química General e Inorgánica	Mañana	2 (Dos)
Química General e Inorgánica	Tarde	2 (Dos))
Química Orgánica	Tarde	1 (Uno)
Química y sus Aplicaciones	Tarde	2 (Dos)

**ENCARGADO DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA**

LABORATORIO	TURNO	CARGOS
Mineralogía y Petrología	Tarde	1 (Uno)
Geología General y sus Aplicaciones	Tarde	1 (Uno)
Sedimentología y Paleontología	Tarde	1 (Uno)

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA**

ÁREA	TURNO	CARGOS
Álgebra	Mañana	1 (Uno)
Álgebra	Tarde	1 (Uno)
Álgebra	Noche	1 (Uno)
Análisis	Mañana	1 (Uno)
Análisis	Tarde	1 (Uno)
Análisis	Noche	1 (Uno)

**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA**

ÁREA	TURNO	CARGOS
Probabilidad e Inferencia Estadística	Mañana	1 (Uno)
Muestreo y Estadística Aplicada	Tarde	1 (Uno)
Modelos Estadísticos	Noche	1 (Uno)



**JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN**

ÁREA	TURNO	CARGOS
Administración	Noche	2 (Dos)
Producción	Noche	2 (Dos)
Gestión	Noche	2 (Dos)

0541-02-17 **Establecer** que las carpetas a ser presentadas para llenar los cargos mencionados en el Artículo 0541-01-17 de la presente resolución, deben contener:

- Solicitud del Interesado/a para participar de la selección.
- Copia simple de la Cedula de Identidad
- Copia simple del Título de Grado
- Copia simple del Certificado de Estudios.
- Curriculum Vitae con copia simple de los documentos probatorios del mismo.

0541-03-17 **Establecer** que las carpetas serán recepcionadas en la Mesa de Entradas de la Institución, desde el día miércoles 15 hasta el día miércoles 29 de noviembre de 2017, en el horario de 07:00 a 19:00 horas.

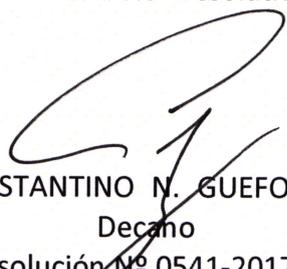
0541-04-17 **Establecer** que el día viernes 01 de diciembre del corriente año, la Secretaria de la Facultad remita las carpetas presentadas por Mesa de Entradas de la Institución a las Direcciones de los Departamentos correspondientes.

0541-05-17 **Establecer** que las Direcciones de los Departamentos eleven al Consejo Directivo el correspondiente estudio y aprobación de las carpetas presentadas el día lunes 18 de diciembre del corriente año, hasta las 19:00 horas por Mesa de Entradas de la Institución.

0541-06-17 **Establecer** que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

  
 Abdg. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL  
 Secretaria de la Facultad



  
 Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE  
 Decano  
 Resolución Nº 0541-2017, Pág. 3 de 3